



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1926-12-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 18 de abril del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede al señor Miguel Eduardo García Costa en la casilla constitucional N°. 939, a los señores Jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil y Familia de la Corte Nacional de Justicia, con oficio N°. 0084-CC-FAS-2013, Jueces de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con oficio N°. 0085-CC-FAS-2013, al Procurador General del Estado, con oficio N°. 0087-CC-FAS-2013, al señor Timothy Daveler, Apoderado General de Merk Sharp&Dohme, en su calidad de tercero con interés en la casillas constitucionales N°. 155 y 458 y a los correos electrónicos alejandro.ponce@quevedo-ponce.com y merovingio@hotmail.com.- **LO CERTIFICO.-**

Dr. Franklin Altamirano Sánchez
ACTUARIO

